

**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

**ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. BENEFICIARIOS**
- 4. REQUISITOS**
- 5. INFORMACIÓN DE LA FERIA**
- 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL**
- 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES**
- 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN**
- 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN**
- 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
- 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 12. PERIODO DE EJECUCIÓN**
- 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**
- 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
- 15. PUBLICIDAD**
- 16. FINANCIACIÓN**
- 17. CONTACTO**

**1. INTRODUCCIÓN**

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar la internacionalización del tejido empresarial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los productos y servicios extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, prescriptores de opinión o similares invitados.



**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante SAP), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualesquiera otra necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

## **2. OBJETIVOS**

El objetivo de este tipo de acciones es la adecuada presencia institucional de la Junta de Extremadura y del tejido empresarial extremeño en las ferias internacionales y nacionales con carácter internacional más relevantes para los distintos sectores de la economía extremeña, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios en las mismas y así beneficiar a la economía extremeña y a la imagen de Extremadura a nivel nacional e internacional.

## **3. BENEFICIARIOS**

Tendrán la consideración de beneficiarios, las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clusters, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo o en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## **4. REQUISITOS**

- a) Tener el domicilio fiscal ó establecimiento productivo o en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable.

**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.

d) Empresa o autónomo extremeño con productos o servicios relacionados con el sector objetivo de la presente feria.

## 5. INFORMACIÓN DE LA FERIA

**Evento:**

Feria Internacional BTL – Lisboa 2017

**Lugar y fechas:**

Lisboa (Portugal), del 15 al 19 Marzo de 2017

**Sector:**

Turístico (Turismo sanitario)

**Participación:**

Agrupada como expositores en Stand Agrupado de Extremadura Avante, SAP.

**Información de la Feria:**

La Feria Internacional de Turismo (BTL), del 15 al 19 de marzo, es el punto de encuentro de los profesionales vinculados a la zona turística y ámbito de aplicación de las últimas tendencias en este mercado. La BTL suele ser la plataforma elegida por los expositores internacionales y nacionales para presentar sus novedades.

Las agencias de viajes, tour operadores, oficinas de promoción turística en varios países, el turismo gastronómico y productos de viajes de negocios y servicios en general, se reúnen cada año en BTL a presentar su oferta al mercado y al público en general con ofertas especiales, donde además pueden conocer la competencia y analizar la tendencia del mercado.

El evento también cuenta con un amplio programa de talleres, las oportunidades para la creación de redes para las actividades profesionales y culturales para el público en general.

En la edición de 2016, participaron cerca de 1.050 expositores de 36 países, atrayendo a 36.116 visitantes profesionales.



**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017  
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

**6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL**

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

- Participación agrupada como co-expositor en el Stand de Extremadura Avante, SAP con espacio propio con los servicios adecuados una correcta participación en la misma. Incluye: Espacio de la feria 18 metros, mobiliario y otros servicios para la correcta participación.
- Asesoramiento de Extremadura Avante SAP antes, durante y después a la acción.

La acción comercial no incluye:

- Gastos de viajes, traslados u manutención.
- Otros tipos de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, servicios de traducción, contratación de azafatas, etc.).

**7. LÍMITE DE PARTICIPANTES**

Se establece un **límite máximo de 3 empresas participantes** para esta acción.

Extremadura Avante, SAP podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

Extremadura Avante, SAP se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número mínimo de tres participantes.

**8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN**

El solicitante deberá presentar la documentación requerida a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es).

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido **entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el viernes , 10 de Marzo de 2017.**

**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017  
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

**9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN**

**Fase 1**

Los interesados presentaran sus solicitudes de inscripción a través de la web de Extremadura Avante, SAP, [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es), adjuntando el resto de documentación obligatoria solicitada y cumplimentada en todos sus apartados, en forma y plazos indicados en la presente convocatoria.

La documentación obligatoria a presentar en esta acción será:

- *Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada*

**Fase 2**

Extremadura Avante, SAP seleccionará las empresas participantes, que se evaluarán conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Conforme a dichos criterios, será establecido un orden de prelación entre las solicitudes, según las puntuaciones obtenidas.

**Fase 3**

Conforme al orden de prelación de la fase anterior, se informará a los interesados de las solicitudes admitidas, en reserva y no admitidas en la acción haciendo uso del correo electrónico que cada candidato deberá incluir en su solicitud. Dicha notificación indicará la situación en la que queda su solicitud y la motivación que se considere.

**Fase 4**

Extremadura Avante, SAP solicitará a las empresas admitidas o en reserva (en este último caso de que empresas admitidas no confirmen su participación) según el orden establecido, tanto la fianza indicada en la presente convocatoria, como los datos bancarios para una posible devolución si procediese, hasta cubrir el número máximo de plazas disponibles en unos plazos determinados. Además, se detallaría otra información de interés si procediera.

**Fase 5**

Las empresas confirmadas con el envío del justificante de ingreso de la fianza comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, SAP para la correcta participación en la presente acción comercial.

El listado de empresas confirmadas (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, SAP ([www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es)).

**Fase 6**

Ejecución en destino de la acción comercial.



**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017  
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

**Fase 7**

Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, SAP solicitará la siguiente documentación a los participantes:

- Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

**Fase 8**

Una vez comprobada la correcta documentación a entregar en el Fase 7, Extremadura Avante, SAP procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

**10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- **SOLICITUD**, FASE 1 del apartado 9 de la presente convocatoria:
  - **Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada.**
- **CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN**, FASE 4 del apartado 9 de la presente convocatoria:
  - **Envío justificante de transferencia/ingreso de fianza** por email a [irene.alzas@extremaduraavante.es](mailto:irene.alzas@extremaduraavante.es).
- **FINALIZACIÓN**, del apartado 9 de la presente convocatoria:
  - Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017  
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

**11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los criterios de valoración de los participantes, coinciden con los que se relacionan a continuación:

**1) Tamaño de la empresa (Pyme), puntuándose en un rango de entre 1 y 5 puntos:**

<b>Criterio De Selección: Tamaño de la empresa por plantilla</b>	<b>Puntuación</b>
<i>De 1 a 10 trabajadores (Microempresa)</i>	5
<i>Entre 11 y 49 trabajadores (Pequeña empresa)</i>	3
<i>Entre 50 y 249 trabajadores (Mediana Empresa)</i>	1

**2) Disposición por parte de la empresa de página web en inglés y/o en otros idiomas a fecha de la solicitud de participación, puntuándose en un rango de entre 1 y 6 puntos:**

<b>Criterio De Selección: Disposición por parte de la empresa de página web en idioma local, inglés y/o en otros idiomas</b>	<b>Puntuación</b>
<i>Inglés, Castellano y otros idiomas</i>	6
<i>Inglés y Castellano</i>	4
<i>Inglés</i>	3
<i>Castellano</i>	2
<i>No tiene web</i>	1

**NOTAS IMPORTANTES**

- Se establece como **criterio de desempate** entre las participantes en cualquier tipo de acción comercial, el orden de prelación en la entrega de solicitudes de participación, tomando como referencia la fecha de inscripción completa (incluidos documentos adjuntos) vía web ([www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es))
- **Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación** entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.

**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

- **La aceptación final de las empresas co-expositoras, estará vinculada a la decisión por parte de los diferentes organismos organizadores (Instituciones feriales y/u organismos intermedios organizadores), independientemente de los criterios de valoración aplicados por Extremadura Avante.**

Extremadura Avante, SAP podrá requerir aclaración o subsanación a través de la aportación de documentos, realización de entrevistas o visitas, con el objetivo de facilitar la valoración y acreditar el cumplimiento de los requisitos.

## **12. PERIODO DE EJECUCIÓN**

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante SAP a la finalización de la acción comercial.

## **13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**

Tras la consideración de admitido para participar en esta acción comercial, el solicitante deberá **INGRESAR** o **TRANSFERIR** una **FIANZA** a nombre de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U

Datos:

- **BENEFICIARIO:** Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- **Nº IBAN:** ES61 / 3001 / 0042 / 91 / 4210004584 de la Caja Almedralejo.
- **CONCEPTO** (muy importante): Feria Internacional BTL 2017 + **NOMBRE DE SU EMPRESA**
- **CANTIDAD FIANZA:** 300,00 €
- **Enviar en plazo justificante de transferencia al siguiente correo electrónico:**  
[irene.alzas@extremaduraavante.es](mailto:irene.alzas@extremaduraavante.es)

## **14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Una vez que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. haya comunicado la admisión en la acción comercial a los solicitantes y estos hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:



**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

- No asistencia a la feria.
- Cancelación de la feria por parte de la empresa.
- No atención del stand todos los días de la feria, desde el día del montaje y recepción de stands hasta la fecha oficial de fin de feria marcada por la organización ferial.
- No cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otros tipos de documentación solicitada.
- Exposición y/o comercialización de productos que no sean extremeños.

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar.
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.

En el caso de que los organismos organizadores (Instituciones feriales y/u organismos intermedios organizadores) sean quienes no acepten la participación del co-expositor se podrá proceder a la devolución íntegra de la fianza.

Fuera de estas circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

## **15. PUBLICIDAD**

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es).

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.



**CONVOCATORIA FERIA BTL- LISBOA 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

**16. FINANCIACIÓN**

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante SAP", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 "Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

**17. CONTACTO**

Para más información:  
Irene Alzás  
[irene.alzas@extremaduraavante.es](mailto:irene.alzas@extremaduraavante.es)  
Tfno.: +34 924 319 159